



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 388

COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENTA: Doña Laura Torres Tudanca

**Sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2005, en Fuensaldaña
(Continuación de la sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2005)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2006.
 2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2006.
 3. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Medidas Financieras.
 4. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Medidas Financieras.
-
-

SUMARIO

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|--|--------------|
| Se reanuda la sesión a las once horas quince minutos. | 8370 | Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones. | 8370 |
| La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, reanuda la sesión. | 8370 | | |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|---|--------------|
| Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones. | 8370 | Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones. | 8377 |
| Sección 08 | | Intervención de la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones. | 8377 |
| La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, somete a debate y votación las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión. | 8370 | Sección 09 | |
| En el debate intervienen los Procuradores Sres. Alonso Díez (Grupo Socialista), De la Hoz Quintano (Grupo Popular) y Otero Pereira (Grupo Mixto). | 8370 | La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, somete a debate y votación las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión. | 8377 |
| La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, somete a votación la Sección 08 completa. Es aprobada | 8376 | En el debate intervienen las Procuradoras Sras. Núñez Díez (Grupo Socialista) y Sanz Jerónimo (Grupo Popular), Otero Pereira (Grupo Mixto). | 8377 |
| La Presidenta Sra. Torres Tudanca, suspende la sesión. | 8376 | La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, somete a votación la Sección 09 completa. Es aprobada. | 8384 |
| Se suspende la sesión a las once horas cincuenta minutos y se reanuda a las diecisiete horas cinco minutos. | 8377 | La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, suspende la sesión. | 8384 |
| La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, reanuda la sesión. | 8377 | Se suspende la sesión a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos. | 8384 |

[Se reanuda la sesión a las once horas quince minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Buenos días. Reanudamos la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Doña Elena Pérez sustituye a doña Ana Muñoz de la Peña, y a don Ignacio Robles le sustituye doña Consuelo Villar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias. ¿Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias. Buenos días. En el Grupo Parlamentario Popular, Crescencio Martín sustituye a José Luis Santamaría, Juan José Sanz a Juan Matías Castaño, María de las Mercedes Alzola a Emilio Arroita y Luis Domingo González a Francisco Javier Aguilar.

Sección 08

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias. Procedemos a la defensa de las Enmiendas de la número 538 a la 614, del Grupo Parlamentario Socialista. Para ello, tiene la palabra el señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias. En el Grupo Socialista hemos presentado a esta Sección setenta y siete enmiendas, por una cuantía de 13.635.974 euros, en las cuales agrupamos las setenta y siete enmiendas de la siguiente forma:

Treinta y tres enmiendas están dirigidas a la creación de oficinas destinadas a impulsar el desarrollo socioe-

conómico. En una de estas enmiendas hemos cometido un error a la hora de asignar el código provincial, puesto que planteamos que la oficina que se crea en Aguilar de Campoo el código que hemos planteado es el de Burgos, pero, vamos, yo creo que todos conocemos que... que es Palencia la... la provincia donde se ubica Aguilar de Campoo. Otras diez enmiendas están dirigidas a la creación de escuelas de autoempleo, para que se ubique cada una de estas escuelas en cada una de las provincias de la Comunidad. Y también en cada una de las provincias de la Comunidad planteamos otras nueve enmiendas, en conjunto, para que se contrate agentes para el fomento del uso de las nuevas tecnologías. Seis enmiendas más están dirigidas al fomento del sector comercial, a través de diversas fórmulas y en diversos municipios. Quince enmiendas están dirigidas a dotar de infraestructuras que favorezcan el desarrollo del tejido productivo: creación de polígonos industriales, parques empresariales, parque tecnológico en Salamanca, apoyo al polígono industrial que existe en Vicolozano, creación de vivero de empresas; en definitiva, un conjunto de... de medidas encaminadas, pues, a favorecer las infraestructuras que impulsan la creación de tejido industrial. Tres enmiendas están dirigidas a la creación de talleres de empleo. Y una última enmienda está planteada para complementar las inversiones del Plan del Carbón; nos parece que sería necesario que el Plan del Carbón, que se ha firmado recientemente, pues, tenga una enmienda específica para complementar esa financiación.

Y, en definitiva, con este conjunto de enmiendas entendemos que contribuimos a mejorar el presupuesto de la Consejería de Economía y Empleo, y entendemos que con ello se está cubriendo, pues, los objetivos que perseguimos de favorecer el desarrollo del tejido productivo y consolidar el que actualmente tenemos. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias. Para un turno... para contestar a la... al señor Alonso, tiene la palabra el señor... De la Hoz, perdón.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias. Pues, efectivamente, para consumir un turno de oposición a las -como ha dicho bien el Portavoz del Grupo Socialista- setenta y siete enmiendas presentadas... no sin antes... me gustaría hacer constar una sustitución que no he dicho en... en el anterior turno, y es que, igualmente, en el Grupo Popular, Juan Ramón Represa sustituye a José Antonio de Miguel.

Dicho esto, comenzaré el análisis de las enmiendas planteadas. Como es costumbre de este Portavoz, no voy a entrar a analizar cuál es el origen o de dónde se han traído cantidades para... para incrementar las partidas que se consideran oportunas a través de las enmiendas. Entiendo, evidentemente, que de... de algún sitio hay que sacarlo, y entiendo igualmente la dificultad que en muchas ocasiones supone el encontrar partidas para llevar a cabo esas enmiendas.

Y tal y como ha hecho el Procurador Portavoz del Grupo Socialista, pues agruparé la contestación por bloques, como él ha efectuado.

Y, así, comenzaré con aquellas que pretenden convenios con distintos Ayuntamientos para la mejora de equipamientos comerciales o mejora de entornos comerciales. En total son seis enmiendas. El año pasado se presentaron ya enmiendas muy similares -esto es algo genérico en todas las enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista; son todas idénticas o muy similares a las planteadas en años anteriores-, yo entiendo que, evidentemente, una Sección, como es la de... 08, la de Economía, es difícil tener nuevas ideas y tener nuevos proyectos para enmendar un presupuesto.

Pero le diré, con respecto a los equipamientos comerciales, a los... a la propuesta de convenios con Ayuntamientos para mejorar equipamientos comerciales, el año pasado presentaron una batería de enmiendas que pretendían convenios con municipios de más de veinte mil habitantes. Este año se ha reducido ya, solamente se plantean con los Ayuntamientos de Ávila y Palencia, no ya con el resto. Y le diré... le diré, tal y como le dije el año pasado cuando lo planteaba para todos los municipios de más de veinte... de veinte mil habitantes -como este año, que solo lo plantean para los Ayuntamientos de Ávila y Palencia-, le diré que la Junta está realizando, o ya ha realizado, acciones para dinamización del comercio en... en nuestras ciudades y en nuestros municipios. En concreto, en Palencia, en el año dos mil cuatro, se realizó un estudio de viabilidad comercial que ha permitido, por cierto, abrir un centro comercial. Ese estudio de viabilidad fue realizado por la Junta de Castilla y León.

La mejora de entornos comerciales la realiza la Junta a través de una línea de ayudas, una línea de ayudas a la que pueden concurrir todos los Ayuntamientos, no solo los de más de veinte mil habitantes, no solo los Ayuntamientos de Astorga -que usted plantea- y algún otro. Evidentemente, acceder a estos... a estos convenios, acceder a estas ayudas en concurrencia garantiza la igualdad de acceso de todos los Ayuntamientos y la no discriminación de ninguno de los Ayuntamientos. Aceptar las enmiendas que usted plantea en beneficio única y exclusivamente de los Ayuntamientos de Ávila y Palencia, como ciudades de más de veinte mil habitantes, y los Ayuntamientos de Astorga y Villafranca del Bierzo supondría, evidentemente, perjudicar al resto de Ayuntamientos que van a poder concurrir el año que viene -como le decía antes- en... en igualdad al concurso de ayudas que la Junta a este efecto va a convocar.

Para ello, los presupuestos de este año incluyen 7.000.000 de euros, un 130% más de las... de las cuantías que se destinaron el año pasado; son ayudas destinadas a la modernización de pequeños establecimientos comerciales. Y otros 5.000.000 de euros más para la dinamización y modernización del comercio en el ámbito urbano y mejora de entornos comerciales. A ello, además, hay que añadir otros tres millones y medio de euros en promoción comercial, ferias y formación.

Es decir, estamos hablando de más de dieci... de más de quince millones y medio de euros los que se va a destinar la Junta de Castilla y León a la mejora de entornos y a la mejora del comercio el año que viene en nuestra Comunidad Autónoma, como puede usted comprender, cantidad muy superior a los 60.000 euros que usted plantea a través de sus enmiendas.

Pasando ya a la enmienda... al grupo de enmiendas referidos a los polígonos industriales, una enmienda muy recurrente. Casualmente, presentan ustedes siempre una serie de enmiendas fáciles, evidentemente, de realizar para... para poder acometer nuevos polígonos industriales, y, sinceramente, yo creo que con la exposición que nos hizo en su día el Presidente de Gesturcal, creo que quedó clara cuál era la apuesta de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, cuál era la apuesta de la Junta de Castilla y León por el desarrollo de suelo industrial en nuestra Comunidad Autónoma. Y como le he explicado en años anteriores, la promoción de suelo industrial en nuestra Comunidad Autónoma se realiza a través de un plan de suelo industrial y se ejecuta por parte de Gesturcal.

Además, resulta curioso que el... precisamente las cantidades que ustedes traen para acometer estos proyectos que ustedes pretenden, las traen precisamente de las cantidades que sirven para hacer lo que ustedes querían hacer a través de las enmiendas anteriores, que es mejorar los entornos comerciales. Igualmente le digo que

la Dirección General de Industria no hace polígonos industriales, y ustedes reflejan en su enmienda que así sea.

Como le he dicho, el desarrollo de suelo industrial lo... lo ejecuta Gesturcal. El año dos mil seis... en el año dos mil seis se ejecutarán proyectos de suelo industrial en nuestra Comunidad Autónoma por importe de 122,4 millones de euros; cantidad, yo creo, suficiente como para acreditar la apuesta seria, la apuesta rigurosa y la apuesta eficaz que pretende la Junta de Castilla y León en beneficio de la promoción de suelo industrial en nuestra Comunidad Autónoma.

Estamos hablando de que el año que viene se promocionarán veinticuatro millones de metros cuadrados de suelo industrial en nuestra Comunidad Autónoma. Sus enmiendas representan 1.000.000 de euros, frente a los 122 que van a... que va a suponer el Plan de Suelo Industrial para el año dos mil seis. Entienda usted que, cuando menos, nos parezca ridículo su importe, sin entrar además en que en muchas de las que ustedes plantean son proyectos que están incluidos en los propios presupuestos y otros, incluso, son proyectos que ya han sido ejecutados en años anteriores y están a punto de concluirse; todo ello dentro del marco, como le decía al principio, del Plan de Suelo Industrial de nuestra Comunidad Autónoma.

Por otro lado, pretende, en otro grupo de enmiendas -tres en concreto-, pretende una serie de talleres de empleo, todos ellos en la provincia de Salamanca. Le diré, en primer lugar, que los conceptos que integran el presupuesto del Servicio Público de Empleo están pactados con los agentes sociales. Esto es algo que le he reiterado en años anteriores a través del Plan de Empleo. El importe de los conceptos que integran el presupuesto del EcyL y el destino de los conceptos que integran el presupuesto del EcyL no se pueden destinar a otros fines, o al menos no queremos destinarlos a otros fines, en tanto en cuanto están presupuestados sobre la base de un acuerdo previo, como usted conoce, con los agentes sociales, que es ni más ni menos que el Plan de Empleo Regional de Castilla y León.

Además, le diré que los talleres de empleo que ustedes pretenden ejecutar se ejecutan o se están ejecutando ya a través de transferencias finalistas del Estado, no de la Comunidad Autónoma. Igualmente, le indico que para talleres de empleo existe una convocatoria pública para todos los Ayuntamientos, no para algunos en exclusiva, como ustedes pretenden a través de su enmienda. Por lo tanto, igual que le decía con la mejora de los entornos comerciales, le digo ahora que no hay razón para beneficiar a unos Ayuntamientos en perjuicio de otros, o para primar a unos Ayuntamientos en beneficio de otros, aunque estos sean de la provincia, todos, de Salamanca.

Por otro lado, presenta una serie de enmiendas -diez en total- referidas a escuelas de autoempleo, una en cada... en cada capital de provincia de nuestra Comunidad Autónoma. La justificación para la posición es la misma que le decía anteriormente: el presupuesto del EcyL es un presupuesto, desde nuestro punto de vista, absolutamente intocable, en tanto en cuanto es un presupuesto pactado con los agentes sociales. La... el pacto por el empleo, el Plan de Empleo de la Junta de Castilla y León no solamente se refiere a... a empleo en el sentido estricto, sino que también hace referencia a formación, y la formación está igualmente pactada con los agentes sociales.

El presupuesto para el año que viene en formación es de 94.000.000 de euros, un presupuesto que crece un 17% más. Además, ha de destacarse el especial incremento del programa de formación de mujeres en profesiones en las que se encuentran subrepresentadas. Yo creo que, como le decía en años anteriores, las justificaciones y las razones que nos llevan a oponernos a sus enmiendas referidas al ámbito del empleo están más que justificadas sobre la base de un acuerdo previo que, al menos a esta parte, vincula absolutamente.

La enmienda tipo de este año es la referida a las oficinas de desarrollo económico, un total de treinta y tres enmiendas referidas a oficinas de desarrollo socio-económico en determinados municipios de nuestra Comunidad Autónoma. Desconozco cuál es el criterio para incluir los municipios que ustedes han incluido -evidentemente, municipios de todas las provincias; no sé por qué se han incluido unos sí, otros no-, pero la respuesta a todos es común: usted sabe -porque así se ha explicado por parte del... tanto del Viceconsejero de Economía como por parte del Consejero de Economía- que el año que viene se creará la Agencia de Inversiones y Servicios en nuestra Comunidad Autónoma.

Como usted sabe, la estructura de la Agencia de Inversiones y Servicios estará provincializada, tendrá una estructura territorial, evidentemente, provincializada, con medios humanos y materiales en cada una de nuestras provincias, que se encargará de los servicios de información, de asesoramiento y de apoyo empresarial a todas y en todas las zonas de nuestra Comunidad Autónoma, a través de lo que se denominarán -y que actualmente se denominan así en la ADE- "Gerencias Provinciales". Evidentemente, el personal, todo el personal de las Gerencias Provinciales desarrollará su función de forma itinerante, y esto es algo que no cambia mucho respecto a lo que teníamos ya en la ADE.

Desde luego, no entendemos un sistema de... para mejorar las iniciativas empresariales y favorecer la instalación de empresas en los municipios a través de las oficinas locales, a través de despachos en pequeños municipios, que, desde nuestro punto de vista, lo único

que pueden generar como beneficioso es empleo público, pero nada más. Nosotros, como usted bien sabe, hemos entendido siempre que la forma de crear empleo en nuestra Comunidad Autónoma es favorecer la promoción de empleo en la Comunidad Autónoma, no crear empleo a través de la Administración Pública. Y, desde nuestro punto de vista, lo que usted plantea única y exclusivamente es crear oficinas, despachos, en determinados municipios, donde ponga un cartel de "aquí las empresas", o algo... o algo similar, o "aquí las empresas que quieran desarrollarse".

Desde luego, la captación de inversiones en nuestra Comunidad Autónoma no se ejecuta a través de pequeños despachitos en pequeños municipios, se ejecuta a través de acciones mucho más globales, mucho más estratégicas y mucho más orientadas y objetivadas sobre la base de una política mucho más global, que, evidentemente, después se desarrollará en cualquiera de nuestros municipios, en cualquiera de los municipios de nuestra Comunidad Autónoma. Pero, desde luego, no creemos que la fuente de atracción de riqueza en nuestra Comunidad Autónoma, que la fuente de atracción de empresas a nuestra Comunidad Autónoma se pueda ejecutar a través de pequeños despachos en pequeños municipios de nuestra Comunidad Autónoma. Eso, usted creo que comprenderá, sería, en todo caso, contraproducente y, en todo caso, también sería una forma de despilfarrar el dinero a través de la creación de puestos de trabajo que poco pueden aportar a los municipios de nuestra Comunidad Autónoma.

Pasando ya a otro grupo de enmiendas –en concreto nueve– del programa de contratación de agentes de fomento en el uso de las nuevas tecnologías en distintas provincias, o en todas las provincias –mejor dicho– de nuestra Comunidad Autónoma, lo vinculan a la lucha contra la despoblación, cosa que... que cuando menos resulta... resulta curioso.

Yo creo que sobre este tema hemos hablado, y hemos hablado mucho y creo que de forma muy clara, respecto a qué es lo que ejecuta la... la Consejería de Economía en favor de la lucha contra la despoblación, y qué es lo que ustedes pretenden que ejecute la Consejería de Economía sobre la base de un pacto contra la despoblación que, en muchos casos, no menciona cuestiones que ustedes mismos han pactado en ese pacto.

Yo creo que la Consejería de Economía lleva mucho tiempo luchando contra la despoblación en nuestra Comunidad Autónoma. Yo creo que es la base primordial de cualquier ejecución de programas basados en... en el desarrollo económico. Evidentemente, si no hay desarrollo económico no podremos fijar población, y, evidentemente también, una Consejería como la Consejería de Economía centra todo su potencial, centra todos

sus recursos en la generación de riqueza, que no es otra... que no se plasma en otra cosa que en la generación de empleo y que, evidentemente, nos sirve para fijar población. Además, todos y cada uno de los... de los puntos que en el Pacto contra la Despoblación figuraban que debía de ejecutar la Consejería de Economía están plasmados en los presupuestos, ni uno más ni uno menos. Bueno, sí ni uno... ni uno... alguno más, sí, evidentemente, acciones nuevas que no figuran en el Pacto contra la Despoblación.

He de decirle que el fomento de la innovación en el ámbito empresarial lo va a desarrollar la Agencia de Inversiones y Servicios a través de su propio personal, sin que sea necesario la contratación de nuevos agentes, de nuevos empleados públicos, que es... –y extraigo de... de la... de la visión global de todas sus enmiendas– que es su forma de generar riqueza y generar empleo en Castilla y León, a través del empleo creado por la propia Comunidad Autónoma. Repito: esa no es nuestra... nuestra forma de generar riqueza y de generar empleo.

Al margen de ello, ustedes plantean otra serie de enmiendas individuales, muchas de ellas vinculadas a determinados centros empresariales o parques empresariales, viveros de empresas, parques científicos, parques tecnológicos. Yo creo que la explicación de lo que ha sido y de lo que va a ser en el futuro Gesturcal es suficientemente esclarecedora de cuál es la voluntad de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de la Junta de Castilla y León. E igualmente, y entrando en concreto en alguna de ellas, le diré que el parque científico que ustedes plantean en Salamanca es algo que ya hemos debatido en esta misma Comisión numerosas veces. Solamente le voy a decir una cosa, y usted lo conoce, porque, además, sé que no es una enmienda suya: en Valladolid usted sabe que se está... se va a ejecutar un parque científico vinculado a la Universidad de Valladolid; en ningún caso, en ningún caso la Universidad de Valladolid ha... ha hecho depender el desarrollo de ese parque científico a la... a que la Junta de Castilla y León se involucre en ello, y la Junta de Castilla y León se va a involucrar en ello; pero, desde luego, un parque científico debe liderarlo una Universidad. Como el Parque Científico Miguel de Unamuno lo... lo va a desarrollar la Universidad de Valladolid, y lo apoyará, por supuesto, la Junta de Castilla y León, el Parque Científico de Salamanca deberá desarrollarlo la Universidad de Salamanca y deberá, igualmente –como ya ha sido comprometido–, colaborar la Junta de Castilla y León; pero nunca liderarlo la Junta de Castilla y León.

Por último, me gustaría hacer mención a una... a una empresa de forma muy breve, de forma muy breve, porque yo creo que hay cierto sonrojo en la misma, incluso en su planteamiento; es la referida a la ayuda que usted plantea... o a la dotación económica que usted plantea para el Plan del Carbón. Yo, sinceramente, le

voy a contestar con un ejemplo muy claro: el Plan del Carbón era lo que era, y el Plan del Carbón será lo que sea. Lo que, desde luego, nos parece ridículo -y permítame la expresión- es que la propuesta de Plan del Carbón que pretende... o que ha planteado ya el Gobierno Central, que económicamente es... está muy lejos de lo que era el Plan del Carbón anterior, pretenda ser suplida con fondos de la Junta de Castilla y León.

Mire, la Junta de Castilla y León ejecuta un plan de actuación en las comarcas mineras a través de una Ley que ha sido aprobada en estas Cortes Regionales, con una dotación económica pactada con los agentes sociales, y que se ejecuta correctamente, y tiene además carácter complementario. El Plan del Carbón es otra cosa: lo ejecuta el Estado y lo desarrolla, igualmente, el Estado. Si el Plan del Carbón o la propuesta del Plan del Carbón supone una minoración de cuantía importante respecto a lo que era hasta hoy o a lo que venía siendo el Plan del Carbón, desde luego, esa carencia no puede suplirla ni la va a suplir la Comunidad Autónoma; debe de suplirla quien le corresponde, que es ni más ni menos que el Estado, como ha sido y como esperamos que siga siendo.

Pero lo que nos parece, desde luego, ridículo es que el Partido Socialista de Castilla y León, lejos de... lejos de reclamar ante su Gobierno que ponga sobre la mesa los fondos que debe de poner y que es justo que ponga para la Comunidad Autónoma de Castilla y León y para que las comarcas mineras de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, lejos de hacer eso, lo que haga es reclamar a la Junta de Castilla y León que ponga el dinero que el Estado se niega a poner en nuestra Comunidad Autónoma. Sinceramente, nos parece mala defensa, mala defensa, de los intereses de Castilla y León, porque no estamos hablando de 1.000 euros, de 2.000 euros, no; estamos hablando de 2.800.000 euros, que es lo que ustedes pretenden que ponga la Comunidad Autónoma de Castilla y León porque no va a poner, o porque -entendemos y así lo ha expresado el Ministro Montilla- no va a poner, porque no quiere, el Gobierno de la Nación. Desde luego, eso no es forma de defender los intereses de Castilla y León.

Nosotros seguiremos defendiendo y seguiremos luchando por que el Plan del Carbón -como dijimos antes de que comenzara su discusión- tenga al menos la misma cuantía económica que tuvo el anterior Plan del Carbón, y esperamos de ustedes su apoyo para que eso siga siendo así. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor De la Hoz. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Gracias por sus explicaciones. Doy defendi-

das las enmiendas en sus... en los términos anteriores. No voy a intervenir.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Procedemos, entonces, a la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de las enmiendas? Seis votos a favor. ¿Votos en contra de las enmiendas? Diez votos en contra.

Con lo cual, seis a favor, diez en contra. Las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista quedan rechazadas.

Procedemos ahora a la defensa de las Enmiendas... de la número 137 a la 149 del Procurador don Joaquín Otero. Para ello tiene la palabra el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, y buenos días, Señorías. Las enmiendas presentadas en esta Consejería, mayoritariamente, tienen que ver con provincialización de partidas; es la Consejería menos provincializadora. Y, bueno, después de tantos años defendiendo lo mismo y escuchando lo mismo, casi puedo hacer la defensa y la réplica; no habría ninguna inconveniente.

Vamos a decir que hay un grupo de enmiendas dirigidas a provincializar las asignaciones de la Agencia de Inversiones y Servicios, y otro grupo de enmiendas importantes para provincializar las partidas del Servicio Público de Empleo.

Conscientes de que desde el Grupo Popular se nos dirá que no se pueden provincializar estas partidas, nosotros decimos que sí, que se puede, y que es necesario y que es conveniente, porque, precisamente, en estas dos materias, en el empleo y en el desarrollo industrial y económico, es donde hay más desequilibrios interprovinciales entre las distintas provincias de la Comunidad Autónoma. De manera que, para corregir desequilibrios, es decir, para situaciones desiguales, hace falta un trato desigual: invirtiendo más donde menos desarrollo hay, invirtiendo más donde peor está la situación de empleo, invirtiendo menos donde más desarrollo y mejor está la situación de empleo. Esa es la justificación, como cada año, de la provincialización de esas partidas.

Por lo demás, y al margen de ellas, la asignación de fondos para la Ciudad del Motor en La Bañeza, el circuito famoso de velocidad de La Bañeza, contempla una cuantía de 7.000.000 de euros. La verdad es que no nos hemos quedado cortos, pero ni más ni menos que 7.000.000 de euros es lo que va a invertir el Principado de Asturias en la Ciudad del Motor de Tineo, y, evidentemente, como solo cabe un circuito de velocidad -importante, ¿no?- en todo el noroeste de España, si se construye en Asturias, ya no tendrá sentido el de La

Bañeza; por tanto, al menos competir en situación y en condiciones de igualdad con el circuito de Asturias. Por eso esa enmienda de 7.000.000 de euros.

Hay otra enmienda para los fondos... para la construcción del recinto ferial de León. Está en ejecución ahora mismo esas obras, pero, bueno, por si acaso no llega el dinero mantenemos la enmienda.

Y, por lo demás, la provincialización de los fondos del Plan del Hábitat Minero, que tampoco tiene mucha complejidad, puesto que solo hay dos provincias mineras en la Comunidad Autónoma.

Esto es, en definitiva y a grosso modo, el contenido de las... de las enmiendas, que, insisto, en su mayor parte provincializan fondos para las provincias de León y Zamora; esos fondos importantes del Servicio Público de Empleo y de la Agencia de Inversiones y Servicios, que cuando ya habíamos aprendido y todo el mundo sabía que se llamaba ADE, ahora -no sabemos por qué razón- hay que llamarla AIS. Bueno, eso es facilitar las cosas a los ciudadanos. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias, señor Otero. Para un turno en relación a las enmiendas presentadas por el señor Otero, tiene la palabra el señor De la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias. Y ahora... y ahora sí, de verdad, muy... muy brevemente.

Yo creo que podía contestar a las enmiendas por remisión, por remisión a lo que le dije el año pasado, porque las enmiendas son exactamente las mismas que usted presentó el año pasado, pero que, por cortesía parlamentaria, voy a hacer una pequeña referencia, al menos a algunas de ellas, para decirle lo mismo que le dije el año pasado:

Los presupuestos del EcyL, de la antes ADE, en el futuro Agencia de Inversiones y Servicios -que no es lo mismo, señor Otero, no será lo mismo-, e igualmente las referidas al hábitat minero son partidas que no se pueden provincializar. Además, se lo voy a poner con un ejemplo político, no presupuestario: ¿usted cree que si tantísimo dinero como gestiona el EcyL, tantísimo dinero como gestiona o como va a gestionar la Agencia de Inversiones y Servicios se pudiera provincializar, no se provincializaría? Por una cuestión de mera estrategia política, para al menos decir que los presupuestos en todas las provincias son más altos. Pero es que son presupuestos que no se pueden provincializar; no se pueden provincializar porque son convocatorias públicas a nivel autonómico. Entonces, no tiene sentido destinar equis dinero a una provincia, equis dinero a otra provincia, y después hacer transferencias entre distintos conceptos.

Entonces, ya le digo, la respuesta más sencilla es una respuesta política: es que no se puede hacer; y, si se pudiera hacer, desde luego que se haría; pero es que no tendría sentido, no tendría sentido tal y como, evidentemente, se organiza un presupuesto.

No entiendo la enmienda referida al circuito de velocidad de La Bañeda... de La Bañeza. Como usted sabe, la Agencia de Desarrollo Económico, y ahora la Agencia de Inversiones y Servicios, no va a funcionar vía presupuestaria asignando dinero a determinados proyectos. Yo creo que el proyecto del circuito de velocidad de La Bañeza es algo que hemos hablado reiteradamente, no solo en esta Legislatura, sino en la Legislatura pasada, y el compromiso de apoyo por parte de la Consejería de... perdón, de la Junta de Castilla y León es evidente; pero también es evidente que la ADE apoyará, en su caso, un proyecto de inversión empresarial en La Bañeza siempre y cuando ese proyecto exista, y siempre y cuando ese proyecto, al menos, sea presentado en lo que va a ser la Agencia de Inversiones y Servicios. Pero, desde luego, entienda usted que parece poco serio destinar una partida de 7.000.000 de euros para un proyecto que ni siquiera, formalmente, ha sido presentado, ni siquiera existe como tal, ni siquiera ha sido analizado su viabilidad económica en el entorno de la Agencia de Inversiones y Servicios.

Yo creo que con esto le contesto prácticamente a todas sus enmiendas, porque todas van referidas a lo mismo. No... no somos partidarios de la provincialización de determinados conceptos que no se pueden provincializar. Le diré, para la otra enmienda que habla usted del Recinto Ferial de León, esta, como es repetida de años anteriores, pero el Recinto Ferial de León yo creo que usted conoce que es un recinto ferial que se ha construido en gran parte con apoyo de la Junta de Castilla y León, y que ya está terminado. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias, señor De la Hoz. ¿Desea consumir un turno de réplica?

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Sí, Presidenta, gracias. Muy brevemente. No, no está terminado, no; están en ejecución ahora. Yo paso por ahí todos los días. Está en los bajos del campo de fútbol, y están todavía... están poniendo los cristales todavía; o sea que terminado no está. Cuando esté terminado retiraremos la enmienda; pero hasta que no lo veamos terminado, aquí no quitamos absolutamente nada. Por lo tanto, está... está... está en fase de ejecución, afortunadamente, porque lleva años para... para llegar a donde está.

Y por... por lo demás, bueno, sí se pueden provincializar esas... esas partidas. Ustedes... este año no lo dijo, pero lo dicen otros veces, dicen: "¿Cómo quiere que

provincialicemos, si no sabemos lo que se va a pedir para... por cada una de las provincias?". Pues es muy sencillo: se asigna una cantidad a cada una de las provincias, y, si no se solicitan todas las ayudas que se han presupuestado, hay un concepto que se denomina "remanentes", que es lo que luego se reparte entre los que sí han solicitado más... -lo... esto lo hacen todas las Administraciones- los que sí han solicitado más de lo que se les ha podido... se les ha podido conceder, ¿no? Por tanto, yo creo que técnica, presupuestariamente es posible, y por eso lo seguiremos defendiendo, aunque seguiremos chocando.

Y una cosa más: el tema del circuito de velocidad de La Bañeza puede... puede que usted defienda que la ubicación no es correcta de la enmienda, pero lo que no puede decirme es que cómo se va a presupuestar dinero si todavía no hay proyecto. Mire, la Consejería de Educación... no, la Consejería de Cultura, dentro de la Dirección General de... de Deportes, sí ha presupuestado una cantidad -calderilla, una cosa... una propinilla por ahí para quedar bien-, pero, desde luego, aun no habiendo proyecto -que es verdad-, aun no habiendo terrenos -que es verdad- disponibles, la Consejería sí ha presupuestado dinero; luego lo harán mal entonces en la Dirección General de Deportes, porque presupuestan dinero. Pero en, todo caso, es una cuestión de... de voluntad política.

Nosotros siempre quisimos que ese circuito fuera público, que fuera titularidad de la Junta de Castilla y León. La Junta de Castilla y León siempre ha dicho que no, que ese circuito no va a ser público, que si lo quiere construir la iniciativa privada que lo construya, y que luego se acoja a las ayudas o a los incentivos de la Agencia de Desarrollo Económico o Agencia de Inversiones y Servicios -como se quiera... como se quiera llamar-. Y eso es lo que hacemos: pues decirle a los promotores, a los que quieren mojarse económicamente, bueno, pues que tienen dinero de la Agencia de Desarrollo Económico. ¿Que 7.000.000 son muchos? Es lo que pone el Principado de Asturias; pero si ustedes nos lo rebajan a... a 700.000 euros, y admiten o proponen una enmienda transaccional, pues también lo aceptaríamos, menos es nada. Pero bueno, eso ahí queda en todo caso, y... y es todo lo que tenemos que decir por el momento, a la espera de que en el Pleno pueda surgir alguna cuestión nueva o seguir diciendo siempre lo mismo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias, señor Otero. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor De la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Sí, muy brevemente. Respecto a la provincialización, su argumento podría ser válido si la convocatoria no fuese única, pero es que las convocatorias son únicas para

toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Si hubiese convocatorias de cada una de las Gerencias, podríamos plantear que eso fuese así; pero la convocatoria es única, y es única no por capricho, sino por garantizar la igualdad y la concurrencia de todas las Administraciones y de todas las empresas. Es evidente que eso debe ser así en aras del beneficio de igualdad de todos los concurrentes, y además porque nos viene impuesto por normas estatales y también por normas comunitarias, porque usted sabe que una gran parte de los fondos que se destinan a ayudas vienen de la Unión Europea, y la Unión Europea vincula también, evidente, cómo ha de ejecutarse el gasto.

Respecto del recinto ferial, lo que está terminado ya es la financiación... la parte financiada por la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por la Junta de Castilla y León, que ha sido financiado durante varios años, ha sido subvencionado durante varios años, y usted convendrá conmigo en que ese recinto ferial se va a... a abrir también gracias a la ayuda de la Junta de Castilla y León, que, como usted bien sabe, durante varios años ha puesto sobre la mesa cuantías importantes.

Y respecto del circuito de velocidad de La Bañeza -y concluyo con esto-, en la ADE no se... no ha sido presentado proyecto. No sé si lo habrán presentado en otras... bueno, sí sé, en la Consejería de Educación, en su día, que después en la Consejería de Cultura, se han presentado no uno, sino varios proyectos, algunos de ellos distintos; pero lo que sí que le puedo decir es que la ADE financia proyectos serios, proyectos rigurosos, no ideas. Y, desde luego, lo que no tendría sentido es que una idea, que es en este momento o puede ser en este momento el circuito de velocidad de La Bañeza, pueda ser presupuestado como ayuda por parte de la ADE, porque también, igualmente, se incumplirían normas autonómicas, normas estatales y normas también europeas respecto a la utilización de los fondos que provienen de otras Administraciones. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor De la Hoz. Votamos las enmiendas presentadas por el Procurador don Joaquín Otero. ¿Votos a favor de las enmiendas? Ningún voto a favor. ¿Votos en contra de las enmiendas? Diez votos en contra. ¿Abstenciones? Seis abstenciones. Con lo cual, las enmiendas presentadas por don Joaquín Otero quedan rechazadas.

Votamos ahora la Sección 08. ¿Votos a favor de la Sección? Diez votos a favor. ¿Votos en contra de la Sección? Seis votos en contra. Ninguna abstención. Con lo cual, la Sección 08 queda aprobada.

Suspendemos la sesión, la reanudamos esta tarde, a las cinco de la tarde, con la Sección 09. Muchas gracias.

[Se suspende la sesión a las once horas cincuenta minutos y se reanuda a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Buenas tardes. Reanudamos la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí, señora Presidenta. A don Jorge Félix Alonso le sustituye doña Begoña Núñez; a don Ignacio Robles, doña Ana Sánchez; a don Pascual Fernández, don Ismael Bosch; y a don Francisco Ramos, don José Moral.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias. ¿Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Sí, señora Presidenta. Se lo comunico al final, cuando me lo entreguen. Gracias.

Sección 09

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias. Procedemos a la defensa de las Enmiendas de la número 615 a la 685, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Para ello, tiene la palabra la señora Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí, señora Presidenta. Las setenta y una enmiendas que ha presentado este Grupo, el Grupo Socialista, a la Consejería de Familia se pueden dividir en tres... en tres bloques: un primer bloque, destinado a necesidades reales que tienen los distintos colectivos y que... y la sociedad en general, y que no están reflejados en el Proyecto de Presupuestos; un segundo bloque va a incrementos de partidas presupuestarias, a efectos de cubrir necesidades existentes, porque vemos que las partidas presupuestarias, pues son deficientes; y un tercer bloque va destinado a inversiones necesarias en distintos municipios de la Comunidad, bien directamente, desde la Consejería, o a través de convenios con los Ayuntamientos.

Dentro del primer bloque, podemos destacar el fomento a la natalidad, a través de ayudas directas mensuales a familias numerosas y a familias de partos múltiples, hasta los tres años de edad de los menores, así como ayudas directas a adopción internacional. No voy a hacer un análisis de cada enmienda presentada, ya que, dentro de los... de las observaciones de cada enmienda, hemos puesto para qué iba el destino, entonces, lo que voy a hacer es una idea general de las enmiendas presentadas, no ir una a una.

También dentro del primer bloque tenemos ayudas directas para perceptores de pensiones no contributivas, Lismi y ancianidad. Son ayudas directas que están ya en otras Comunidades Autónomas y que pensamos que aquí sería bueno implantarlas.

Así, también dentro de este primer bloque, tenemos una ampliación de horarios de todos los centros donde se imparta el servicio de estancias diurnas para personas mayores, o sea, el Programa Concilia, que se ha puesto en todos los centros donde se está impartiendo el... el servicio de estancias diurnas.

También contamos aquí, en este primer bloque, con ayudas a las personas con movilidad reducida para colocación de ascensor, dentro de la Estrategia de Accesibilidad para Personas con Discapacidad; así como concierto para plazas residenciales para enfermos mentales crónicos, que son los grandes olvidados -yo diría- en esta Comunidad Autónoma. Nos llevan prometiendo hace mucho tiempo residencias para... o miniresidencias para enfermos mentales crónicos, y al día de hoy no tenemos ninguna. El año pasado eran cuatro residencias las que se iban a crear, este año nos han dicho que dos, pero, hasta que se cree alguna, pensamos que es necesario hacer un concierto de plazas residenciales, y por eso es por lo que hemos presentado esta enmienda.

Otra enmienda es otro concierto para plazas residenciales para personas con discapacidad intelectual profunda y enfermedad mental. No tenemos ningún centro que acepte a estas... a estos... estas personas con discapacidad intelectual profunda y enfermedad mental, y por eso pensamos que es necesario realizar un concierto... un concierto de plazas residenciales. Así como no hay una tutelada para personas discapacitadas con graves problemas sociales y de conducta.

Igualmente, y dentro de este primer bloque, hemos presentado una enmienda para la creación de un Centro Regional de Recuperación Integral de la Mujer Maltratada, también existente en otras Comunidades Autónomas, y en la nuestra no.

Dentro del segundo bloque, que decíamos que era a incrementos de partidas que ya vienen en presupuesto, pero que pensamos que hay que incrementar para llegar a... a una mayor población, tenemos un incremento en... en la partida de ayuda a domicilio, a fin de conseguir... de poder conseguir el 8% de cobertura.

Un incremento de ayudas individuales para personas mayores. Las ayudas individuales para personas mayores, si queremos que las personas mayores vivan en su medio habitual de vida, en su domicilio, es necesario incrementar este... este porcentaje, esta partida presupuestaria, ya que viene reducida.

También, otro ejemplo es un incremento a subvenciones a asociaciones de mujeres para programas de promoción y apoyo a la mujer. Esas asociaciones de mujeres llevan todo el trabajo que le corresponde a la Administración Autonómica, son colaboradoras de la

Administración Autonómica y cada vez es menor la subvención que se les da.

Igual que hemos planteado un incremento para el mantenimiento de casas de acogida, tanto para Corporaciones Locales como para entidades sin ánimo de lucro, ya que el incremento que venía en presupuestos es un incremento ínfimo.

Igual, en este segundo bloque, tenemos incremento a Corporaciones Locales para infraestructuras juveniles, ya que la partida presupuestaria disminuye con respecto a otros años.

Y también, en este segundo bloque, hemos hecho un incremento en la partida de cooperación al... al desarrollo, en el Capítulo VII, Transferencias de Capital. Ya dijimos en el debate de presupuestos que, con la cooperación al desarrollo, en el Capítulo VII, había disminuido 1.000.000... cerca de 1.000.000 de euros. Nosotros pensamos que es necesario, por lo menos, mantener lo que teníamos el año... el año pasado, y teniendo en cuenta que somos la segunda Comunidad Autónoma que menos aportó a cooperación al desarrollo.

Y en un tercer bloque, ¿eh? -como le decía-, son enormes las demandas de los municipios de la Comunidad, tanto para centros infantiles de niños y niñas de cero a tres años como para centros de día de personas mayores y para residencias de personas mayores dependientes. Todas estas enmiendas las hemos puesto en este... en este tercer bloque, y ya sabemos cómo está estructurado el presupuesto: lo que figura en cada partida presupuestaria no es lo que habría que destinar a todas estas necesidades que nos demandan los distintos Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma. Entonces, lo que queremos es dar, con estas enmiendas, una voz de alarma para decir: "Ahí hay necesidades, reflexionen", y abrir una partida presupuestaria, por pequeña que sea, veríamos que era, por parte de la Junta de Castilla y León, por parte del Grupo Popular, como que se tenía intención de llevarlo a cabo.

Todas estas enmiendas que hemos hecho, ¿eh?, ayudan a fijar también población.

Todas las enmiendas pretenden atender las necesidades de los colectivos más desfavorecidos, y para ello no hemos anulado ninguna partida presupuestaria, no hemos anulado ninguna; hemos minorado partidas del Capítulo II, destinado a publicidad y folletos, y del Capítulo VI, destinado a promoción. Consideramos mucho más necesario invertir en las necesidades que tienen las familias y los colectivos que gastarse miles y miles de euros en promoción y en eventos.

Y eso es la explicación de las... de las enmiendas, de las setenta y una enmiendas que hemos presentado a

esta Comisión, a estos... a este proyecto de presupuestos de la Comisión de Familia. Esperamos... ya les he dicho, no son ni enmiendas... ninguna enmienda banal, no hemos anulado ninguna partida presupuestaria, las hemos quitado de donde pensamos que es bueno... que se puede reducir dentro del Proyecto de Presupuestos, y pensamos que el Grupo Popular las debe de estudiar bien, si no es en esta Comisión, de aquí hasta el Pleno, porque son necesarias admitirse. Nada más, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias, señora Núñez. Para un turno en relación con las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sanz.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señora Presidenta. (El Grupo Parlamentario Popular). Sí, efectivamente, Señoría, el Grupo Parlamentario Socialista han presentado setenta y una enmienda a la Sección 09 este año, enmiendas que plantean diferencias mucho menores que el año anterior en cuanto a la dotación de las distintas áreas, lo que demuestra que se ha producido un importante acercamiento.

Hay que destacar el acuerdo total en el área de mujer, y, por supuesto, me estoy refiriendo y estamos hablando de acercamientos en lo que se refiere a cuantías, no en lo que se refiere a los contenidos. Un acercamiento importante también en drogas, en infancia, y el acercamiento casi total en juventud, y un 88% que se ha producido entre ustedes y nosotros en personas mayores.

Por el contrario, observamos un alejamiento en lo que se refiere a servicios sociales básicos, donde ustedes pretenden minorar este año un 50%.

De todas formas, estos presupuestos, pues, merecen este acercamiento, entre otras cosas porque el esfuerzo en política social realizado por la Junta de Castilla y León ha sido importante en la previsión presupuestaria del año dos mil seis.

En el área de familia, ustedes presentan doce enmiendas: la número 615 a la 625 y la 640. Cinco de ellas se refieren a líneas de ayuda, y siete a construcción de centros infantiles. Pero ustedes, siguiendo la tónica de los dos ejercicios anteriores, insisten con sus enmiendas en plantear líneas de ayuda absolutamente testimoniales, con cuantías claramente insuficientes para hacer frente a las actuaciones que proponen. Por todo ello, pues, las vamos a rechazar.

En el área de mujer presentan nueve enmiendas: de la 626 a la 634. Tres de ellas se refieren a promoción y apoyo a la mujer a través de asociaciones, dos a estabilidad en el empleo y cuatro a violencia de género. Decir que, desde luego, las actuaciones del Grupo Popular en

relación con esta materia han sido claras, continuas y contundentes; hemos huido siempre de la demagogia, pretendiendo mejorar verdaderamente la situación de las mujeres. Enmiendas que, por supuesto, también vamos a rechazar.

En juventud, en este área presentan cinco... cinco enmiendas: tres para el incremento de subvenciones y dos para construcción de centros específicos, cuya disminución global este año, pues, asciende a 100.000 euros. Y les quiero dar la enhorabuena, porque el año pasado ustedes disminuían de este área un montante global de un millón catorce... 1,14 millones de euros, y este año solo de 100.000, les doy la enhorabuena. Hemos logrado -como he dicho antes- un acercamiento importante.

Y es que, Señoría, hay que tener en cuenta que el Proyecto de Presupuestos dos mil seis planteado por la Junta de Castilla y León va a permitir importantísimas actuaciones en materia de juventud, como son la participación juvenil. En dos mil seis subvencionaremos la participación de ciento veinte mil jóvenes en distintas acciones a través de las asociaciones juveniles de ámbito regional. En materia de información juvenil, se facilitarán seiscientos setenta y cinco mil consultas, entre interactivas y presenciales, en la Red de Información Juvenil de Castilla y León.

Y por todos estos motivos, que hemos planteado importantes mejoras, pues existe ahora mismo dotación suficiente prevista para el año dos mil seis para la subvenciones citadas.

En el Subprograma de Servicios Sociales Básicos e Integración Social presentan cuatro Enmiendas: la 649, 651, 652 y 653. Dos de ellas se refieren a inmigración, una a servicios sociales básicos y otra a cooperación al desarrollo, que vamos a rechazar.

Las Enmiendas 649 y 651, para la creación del foro y del observatorio regional de inmigración, respectivamente, pues la tengo que decir, Señoría, que el foro para la integración social de los inmigrantes es una de las actuaciones previstas en el Plan Integral de Inmigración, igual que el observatorio. Por lo tanto, se prevé su realización por parte de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, por lo que no procede ahora mismo posicionar créditos en la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Y, por otro lado, también queremos tener en cuenta, en este aspecto -y quiero que ustedes lo comprueben-, que hemos presentado dos enmiendas en cooperación al desarrollo por importe global de 1.000.000 de euros, y este importe es mayor que el que ustedes ahora mismo proponen también con las enmiendas para cooperación al desarrollo. Por lo que estaría cubierto.

En el programa... en el Subprograma de Atención a Personas Mayores presentan veintiocho enmiendas, que son las 641, 642, 643, 648, 650, de la 620... 662 a la 683. Todas estas... tres se refieren al Programa Concilia, cuatro al Programa del Servicio de Estancias Diurnas, una a ayudas técnicas, trece a inversiones en centros residenciales y siete a inversiones en centros de día, que -como la digo- vamos a rechazar.

Las previsiones de la Junta de Castilla y León es la de ofertar el Programa Concilia en todos los centros de la Gerencia de Servicios Sociales; y, una vez ofertado el programa en todos, pues se tiene previsto evaluar el resultado, y, en función del mismo, pues se harán las previsiones de futuro que se consideren oportunas.

Y en lo que se refiere a cobertura de plazas residenciales, pues Castilla y León se encuentra ahora mismo muy por encima de la media nacional y de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, que está por encima del 5%, que es lo que recomienda la Organización Mundial de la Salud. Por consiguiente, pues ¿qué quiere que la diga?

Pero es que, además, dentro del programa que tiene previsto el Partido Popular para esta Legislatura, y desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, se establece el incremento de un 50% de las plazas residenciales concertadas destinadas a personas mayores dependientes, cuya evolución, pues, no la voy a repetir, porque ya lo hemos explicado en varias ocasiones -la última vez, pues, hace... el Pleno pasado, creo-, y que supondrá... superará, por supuesto, con creces, pues, los objetivos inicialmente planteados.

En el área de personas con discapacidad, presentan ocho enmiendas en este subprograma: la 647, 654 a 659 y 661.

En la 647 presentan... pretenden un... un incremento de 150.000 euros para concierto de plazas residenciales para enfermos mentales crónicos. Pero es que, mire, Señoría, hay que tener cuenta que en la actualidad, y hasta que se construyan y entren en funcionamiento las minirresidencias para estas personas, para enfermos mentales crónicos, y se apruebe con el máximo consenso de los sectores interesados el decreto regulador de acceso a estas plazas, pues no existe una normativa que establezca los requisitos, baremo y forma de ingreso, que sería de aplicación tanto a las plazas de gestión directa como a las de gestión concertada. Por ello, pues, no podemos ahora mismo posicionar esta enmienda.

Rechazamos también la 656 y 658. La primera porque los centros especiales de empleo son competencia de la Consejería de Economía y Empleo. Y la segunda porque la provincia de León cuenta ya con dos pisos tutelados para personas con enfermedad mental.

Y también rechazamos la Enmienda número 659, para viviendas tuteladas para personas con discapacidad con graves trastornos sociales y de conducta, por el motivo que antes la he puesto... la he expuesto.

En lo que se refiere a la infancia, presentan dos Enmiendas: la 685 y 684. Y es que la voy a decir, Señoría, que en la atención a la infancia se ha dotado en la previsión económica de presupuestos para el año dos mil seis con 46,11 millones de euros, con un aumento importantísimo, respecto al año dos mil cinco, del 25,14%. Por lo tanto, creemos que este área está suficientemente dotado y con creces.

Y en lo que se refiere, por último, a las prestaciones económicas y pensiones, ustedes presentan aquí tres Enmiendas: la 644, 645 y 646, con un total que piden de aumento de 150.000 euros. Y es que les pasa los que otros años: que con esto pretenden mejorar todas estas pensiones en Castilla y León. Y nosotros, desde luego, consideramos que la propuesta es totalmente ridícula y testimonial. Y nada más por el momento. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señora Sanz. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí, señora Presidenta. Bueno, tendremos más tiempo para debatir en el Pleno. Pero, mire, lo que me parece... si usted me diera argumentos políticos, políticos, para rechazar nuestras enmiendas, pues a lo mejor -fijese- lo vería más consecuente: "No, no los vamos a rechazar, porque plantean esto, esto, y no se lo vamos a admitir, plantean esto y esto, y no se lo vamos a admitir. Y otras es porque son... vienen testimoniales, son unas partidas testimoniales, y, entonces, por eso se las vamos a rechazar".

He dicho desde el principio que lo que estas enmiendas pretenden yo creo que para la construcción de un centro de... de infantil, o de un centro de personas mayores, o un centro de día, 100.000 euros de entrada yo no le veo ninguna ayuda testimonial. Le he dicho que, si ustedes tendrían intención de hacer algo de lo que demandamos, lo importante es abrir partida y ver la intención que se tiene. Luego lo que nos demuestran no es... si lo sacamos de un lado, porque lo sacamos de un lado; si vamos a poco, porque vamos a poco; si es mucho, porque no puede ser; y lo que nos demuestran es que no tienen ningún interés de aceptar ninguna enmienda que venga del Partido Socialista, ninguna enmienda que... que ayude a, pues, mejorar todas las deficiencias que tienen los colectivos de nuestra Comunidad Autónoma. El que tengan mayoría absoluta no significa que estén, ¿eh?, en la... en toda la verdad absoluta. Hay cosas que hay que mejorar. Y yo creo que nuestras enmiendas mejoran muchas... muchos proble-

mas que tienen los colectivos de nuestra Comunidad Autónoma.

Usted me dice -fijese-, me dice que el hacer un concierto de plazas residenciales para enfermos mentales crónicos no se puede admitir. Otros años es que no era necesario. Este año es... han cambiado y dice que no se puede admitir porque no existe un baremo para poder entrar. ¿Usted cree que se puede rechazar una enmienda por... con ese argumento, doña Paloma? No, y usted lo sabe, no. Por favor. O sea, vamos a ser un poco... un poco... un poco serios.

El Proyecto de Presupuestos del Partido Popular yo creo que cubre todo, según ustedes, cubre todo, han aumentado en todo muchísimo, y no es necesario, ¿eh?, ninguna enmienda más, ni ninguna idea más, ni decir quito de aquí y pongo de aquí. Bueno, pues quédense con su Proyecto de Presupuestos y veremos a ver qué es lo que pasa en este año en esta Comunidad Autónoma.

Plazas residenciales. Ustedes han dicho: "Al final de la Legislatura, el 50%". Como sigamos así, ya les he dicho muchas veces, en el año dos mil cuatro-dos mil cinco llevamos cincuenta y cinco. Ahora están empezando a concertar, ahora, en diciembre, lo que tenían que haber concertado desde este año. Con eso le digo bastante.

Yo quiero que reflexione, no usted, no usted, la Consejería, que reflexione, y a ver si de aquí al Pleno se puede llegar a alguna enmienda. Son enmiendas, algunas de las que hemos presentado, muy necesarias para los colectivos de esta Comunidad Autónoma. Yo sé... por eso le repito, no usted, sino la Consejería de Familia, que es la que tiene que recapacitar.

Y una cosa le voy a decir: mire, el foro regional de inmigración, no es que estuviera el foro regional... y usted me dice que como está ya en... en el Plan de Inmigración, pues que por qué vamos a admitir la enmienda. Bueno, por ejemplo, pues para que lo hagan, que está en el Plan para que lo haga. Pero, mire, es que esa la pensábamos retirar; no la vamos a retirar de momento, porque es que se ha creado en noviembre. O sea, por lo menos que le informen de lo... no, usted me ha dicho que no, eso, porque, como venía en el Plan, ya se hará. Pues que le informen de los acuerdos que se llegan en los Consejos de Gobierno, ¿eh?, para que nos lo diga aquí.

Yo le repito, para no insistir más en esta Comisión: haga reflexionar un poco a la Consejería y a ver si desde aquí al Pleno, ¿eh?, las enmiendas tan testimoniales que tenemos, unas porque son con pocas partidas, otras porque son muchas, reflexionen lo que yo le he explicado y a ver si podemos llegar a algún acuerdo, porque es muy necesario. Gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias, señora Núñez. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la señora Sanz.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Sí. Gracias, señora Presidenta. Mire, Señoría, el presupuesto previsto para el año dos mil seis en la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades asciende a 683.000.000 de euros, con un aumento del 6,08% con respecto al año dos mil cinco, y que por áreas de actuación tiene un crecimiento notablemente ascendente. Por lo tanto, es un presupuesto claramente consolidado y que permitirá hacer frente a las realidades y previsiones actuales.

El Gobierno de Castilla y León ha dado un gran impulso a las políticas sociales y ha realizado una gran apuesta para contribuir a combatir la despoblación de manera específica desde las distintas áreas. Pero, desde luego, Señoría, no la quepa la menor duda que vamos a mirar una por una, una vez más, todas las enmiendas; y, desde luego, estoy segura -estoy segura- que en algunas vamos a llegar a acuerdos de manera en absoluta, y en otras intentaremos ver la posibilidad de transaccionar... pues, porque, a lo mejor, tal y como están planteadas, son imposibles. Hay algunas que son realmente... que no tienen sentido, son aquellas que se refieren a municipios pequeños de nuestra geografía, de Castilla y León, y usted sabe que no tienen mucho sentido; entonces, realmente, no se pueden aprobar.

Y en lo que se refiere al foro que me está diciendo de inmigración, lo que la he dicho es que, si lo va a hacer la Consejería de Presidencia, no podemos posicionar... -que lo he dicho claramente y después lo veremos en el acta-, no se pueden posicionar los créditos en la Gerencia de Servicios Sociales. Una cosa es que el foro ya se haya hecho y otra cosa es que lo que ustedes pretendan, para hacer ese foro, se posicionen los créditos presupuestarios en la Gerencia de Servicios Sociales. Y eso es lo que la he dicho, que es imposible realizar eso.

Pero -la repito-, desde luego, que vamos a llegar a algún acuerdo, y sobre todo en las materias que usted ha reflejado, que son candentes e importantes, son importantes también para nosotros, y ya la digo que intentaremos aprobar o transaccionar aquellas que se consideren que, tal y como están presentadas, no se van a poder aprobar. Y nada más, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señora Sanz. Procedemos a la votación de las Enmiendas de la número 615 a la 685 presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de las enmiendas? Seis votos a favor. ¿Votos en contra de las enmiendas? Diez votos en contra. Con lo cual, las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista quedan rechazadas.

Las Enmiendas de la número 150 a la número 157 del Procurador don Joaquín Otero, al no ser defendidas, decaen.

Procedemos ahora a la defensa de las Enmiendas número 4 y de la 7 a la 13 del Grupo Parlamentario Popular. Para ello tiene la palabra la señora Sanz.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señora Presidenta. Sí, el Grupo Parlamentario Popular hemos presentado ocho enmiendas a la Sección 09.

La número 4, que se refiere a la Dirección General de Familia, para incrementar esta partida en 40.000 euros para ayudas al permiso de paternidad. El motivo es el siguiente, y es que el número de solicitudes formuladas en el año dos mil cinco ha sido de ciento veinte y el gasto realizado asciende a 70.000 euros. Por ello, vemos que es más previsible que esta tendencia se mantenga también en el año dos mil seis, o sea, en el próximo ejercicio, y vemos necesario que sería... vemos importante que sería necesario 40.000 euros más para poder hacer frente de una manera ahogada... o desahogada, perdón.

En servicios sociales básicos e integración social, hemos propuesto siete enmiendas: la número 7, la 8, la 9, la número 10, la número 11, la número 12 y la número 13, que incrementan estas partidas en 1.800.000 euros, disminuyendo el propio área de servicios sociales en la enmienda número 7, y el de personas mayores en las seis enmiendas restantes.

Las materias tratadas son: la cooperación al desarrollo en la Enmienda número 7 y la número 8, y la inmigración en las cinco restantes.

En la Enmienda número 7 proponemos un aumento presupuestario de trescientos veintidós mil con... 322.060 euros para atender las necesidades derivadas de la reconstrucción de las zonas devastadas por el huracán Stan y el terremoto Cachemira. Y la proponemos en línea con la mejora en la gestión de las ayudas humanitarias que desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades se han ido promoviendo en esta Legislatura. Pretendemos con ello una mayor coordinación, que es lo que se ha venido haciendo desde la Consejería, un mayor énfasis en la sensibilización social y una articulación de los mecanismos de intervención estable a través de los convenios preestablecidos, como son con Cruz Roja, con Médicos sin Fronteras y con Unicef.

Luego, en la Enmienda número 8 proponemos un aumento de 677.940 euros para la realización de actuaciones y programas en materia de cooperación al desarrollo; y va en la misma línea que le acabo de exponer anteriormente, ¿eh?, de las mejoras y proyectos que la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunida-

des tiene en esta materia. De hecho, como ustedes habrán podido comprobar, en esta Legislatura se ha renovado totalmente estas políticas y se ha incluido... al área de cooperación para el desarrollo se le ha adscrito ya a la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León. También ha habido un importante impulso financiero, porque, si ustedes se fijan, el incremento del año dos mil cinco fue del 88,53%, y han pasado de este año del 4,5 millones en dos mil cinco a 8,6 millones en dos mil seis, ¿eh?, con un incremento para estas previsiones del año dos mil seis del 5%, que será mayor aún con esta enmienda que proponemos. Y también una mayor coordinación y agilidad en las ayudas humanitarias.

Del mismo modo, se han restablecido nuevos proyectos de futuro; proyectos... se van a trabajar nuevos proyectos de futuro, como el Proyecto de Ley de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León, el Plan Director y la programación y... las programaciones ejecutivas anuales, que irán en mejoría.

En materia de inmigración, son cinco las enmiendas que presentamos, de la 9 a la 13, con un aumento presupuestario de 800.000 euros, para atender a las actuaciones encaminadas a la puesta en marcha del nuevo convenio en materia de inmigración firmado el veintiséis de agosto de dos mil cinco con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Y el motivo es que la Junta de Castilla y León ha demostrado su interés en esta materia al aprobar el Plan Integral de Inmigración, que incluye importantes actuaciones por parte de la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Entonces, la firma del convenio con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales hace necesario, por motivos operativos, dotar una mayor cuantía para proyectos cofinanciados dirigidos a la integración social de los inmigrantes. Creemos que este es un objetivo de todos, estamos totalmente seguros que entendemos que todos debemos apoyar, y por eso, pues, también entendemos que, seguramente, apoyarán nuestras enmiendas. Nada más, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señora Sanz. Para consumir un turno en relación a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí, doña Paloma, mire, en la Enmienda número 4, bueno, pues nada que decir: se ha presupuestado poco, pensaban que se iba a necesitar más, no tenemos nada que decir, en esa.

Con respecto a la Enmienda número 7, yo, cuando vi estas enmiendas, pues me alegré. Digo: hombre, fíjate que en el debate de presupuestos nosotros siempre hemos

dicho que en el Capítulo VII había disminuido 1.000.000 de euros, que al final, ¿eh?, con el Capítulo VI -que se han inventado este año-, para cooperación al desarrollo -que yo no entiendo que ese Capítulo sea para cooperación al desarrollo, y ahora le voy a decir por qué-, bajaban en 300.000 euros. En todo el debate de presupuestos, insistieron, tanto la Consejera como el Gerente de la Gerencia de Servicios Sociales, en que se había incrementado suficientemente cooperación al desarrollo. Bueno, pues yo digo: mira tú, se... Y ahora vienen con enmiendas del Grupo Popular -no sé si de la Consejería o del Grupo Popular; me hubiera gustado más que hubieran sido del Grupo Popular-, y viene en el Capítulo VII, y además lo quitan de campañas de promoción. Dije: pues me parece muy correcto, que es lo que nosotros hemos estado defendiendo siempre; me parece muy correcto. Lo único que al leer ya que era para el huracán Stan y para el terremoto del Cachemira, yo creo que a lo mejor tenían que ir en ayudas a la emergencia, en el Capítulo IV; pero, bueno, nos da igual, no tenemos nada que decir.

Pero mi sorpresa es cuando leo la Enmienda número 8 y digo: vamos a ver, en la número... en la número 7, correcto, lo quitan de campañas de promoción que tenemos en cooperación al desarrollo y lo llevan al Capítulo VII, que es realmente cooperación al desarrollo; perfecto. Pero vamos al Capítulo VIII y lo quitan de construcción de centros... de construcción... en personas mayores y lo llevan al Capítulo VI, que es de donde lo han quitado antes. Yo digo: pues mira, ya no entiendo nada. Y después, el Partido Popular, nos encontramos en la prensa que el Portavoz, en prensa -el Portavoz del Grupo Popular, no le estoy diciendo usted-, recrimina las enmiendas que hacemos el Grupo Socialista -no de esta Comisión, sino en general- diciendo que de dónde quitamos, dónde ponemos. Dígame usted cómo se entiende que de un sitio lo quiten, lo pasen a otro, y, luego, lo quiten de otro lado y lo pasen al sitio donde lo han quitado, y más dinero. Esto es alucinante.

Y, mire, la Enmienda número 8, yo le propondría una transaccional, que la llevemos al Capítulo VII, no al VI. Porque, mire, en el Capítulo VI, lo que nos dice es que, dentro de la campaña que se va a realizar, se realizará una... una cooperación técnica con la Universidad de Salamanca para formación en técnicos en materia de derechos de la infancia; se realizarán programas de actuación en materia de sensibilización, formación y educación para el desarrollo; formación de los empleados públicos -¿eh?-, de personal docente y sanitario, así como el personal de... de Corporaciones Locales, con respecto al desarrollo.

¿Usted considera que después de bajar 1.000.000 de euros, como ha bajado el Capítulo VII, en cooperación al desarrollo, podemos incrementar más de los 800.000 euros que venían en presupuesto... en el Proyecto de

Presupuestos al Capítulo VI, para formación? Eso, señora Sanz, no es cooperación al desarrollo, no es cooperación al desarrollo.

Por eso, yo le hago una transaccional. Nosotros hemos hecho una enmienda, y ustedes nos dice: "No se lo admitimos, porque como nosotros hemos hecho dos, no se la admitimos". Nuestra enmienda va al Capítulo VII, Cooperación al Desarrollo, y lo quitamos de campañas de promoción... no quitamos todo, dejamos una parte para esto, ¿eh? Porque eso no vemos que sea cooperación al desarrollo. Y lo hacemos así -y le repito- porque la cooperación al desarrollo tiene que ir para lo que tiene que ir, no para... no para formación, ¿eh? Y ha bajado, en el Capítulo VII, cerca de 1.000.000 de euros, y ustedes no incrementan el Capítulo VII con esos 300.000.

Por eso yo le propongo una transaccional en la... en la número 8, para que en vez de al Capítulo... al Capítulo de promoción... de promoción, ¿eh?, y que luego lo quitan de un lado y aumentan en el mismo, pues que vaya al Capítulo... al Capítulo VII.

Con respecto a la número 9, que... la número 10, la número 11 y la número 12 y la número 13, las restantes, es sobre inmigración. Señora Sanz -yo se lo voy a decir a la Consejera también-, esto tenía que haber venido en el proyecto de presupuestos. ¡Si era un convenio firmado en agosto! O sea, lo que nos toca poner a la Junta de Castilla y León nos lo comemos, y ahora, entonces, quitamos del presupuesto... no incrementamos presupuesto, quitamos de otra partida del presupuesto para meter inmigración porque nos lo hemos comido, porque no lo... porque nos lo hemos comido. Muy bien.

En inmigración, nosotros lo dijimos en el proyecto de presupuestos, y nos dicen que estaba perfectamente -¿eh?- en inmigración todo el dinero que venía. Bueno. ¿Y de dónde lo quitan, señora Sanz? Porque usted no ha hecho las enmiendas; seguro que si usted hubiera hecho las enmiendas no las había hecho así. ¿Sabe de dónde lo quitan? De productos alimenticios para personas mayores de León, de Zamora y de Palencia. Si eso lo hace el Grupo Socialista nos sacan en la prensa diciendo que nosotros no queremos que las personas mayores -¿eh?- coman. Yo no se lo voy a decir, yo no se lo voy a decir, porque creo que somos más responsables que ustedes, o que su Portavoz... o que su Portavoz en general, no ustedes, su Portavoz. Yo no les voy a decir que van a dejar a las personas mayores sin comer, pero yo no entiendo que se pueda rebajar de una partida de este tipo; usted... no... no quiten nunca en publicidad, no, quítele en... en productos alimenticios destinados a las personas mayores, y lo llevan a... y lo llevan a prestaciones básicas.

Me gustaría que me dijese por qué en el tema de la inmigración se lleva a prestaciones básicas cuando,

realmente, el... el Programa de Prestaciones Básicas es casi todo de ayuda a domicilio; si no, hubiera sido mejor ir a otra... ir a otra partida presupuestaria. Me gustaría que me aclarase eso.

Pero, desde luego, me da... me dan un poco de risa las chapuzas de estas enmiendas. Lo quitamos todo de productos alimenticios para personas mayores. Pues están quitando 800.000 euros de productos alimenticios. Los productos alimenticios ya bajaron con respecto al... el año anterior... han bajado este año con respecto al año anterior un total de 557.000 euros; ahora bajan, se permiten bajar 800.000 más, ¿eh?, para corregir el error que ustedes han cometido en el proyecto de... o la Consejería ha cometido en el proyecto de presupuestos. Desde luego, yo confío en que a los mayores, desde luego, no se les va a dejar de dar de comer, por supuesto, pero que no se pierda en calidad, que no se pierda en calidad.

Y ya le digo: en resumidas cuentas, señora Sanz, si usted hubiera hecho estas enmiendas las hubiera hecho muchísimo mejor, sin duda. Son realmente una chapuza de enmiendas. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señora Núñez. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Sanz.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señora Presidenta. Mire, Señoría, por supuesto, en servicios sociales básicos el presupuesto previsto para el año dos mil seis prevé un aumento con respecto al año anterior, al año dos mil cinco, del 19,47%; aumento que permite importantes mejoras.

Y además, en cooperación para el desarrollo, con las enmiendas que ahora presentamos, se consolida el área en cantidad y calidad, lo vea como lo vea; si no lo quiere ver, pues no lo quiera ver. ¿Y para qué? ¿Para qué? Pues para ser más ágiles y eficaces, como he explicado, en este esfuerzo de solidaridad que queremos destacar.

Pero, Señoría, yo no he querido frivolarizar con las enmiendas que ustedes han presentado porque no es mi estilo, y no lo he hecho, aunque lo podría haber hecho; no lo he hecho, y espero que usted tampoco frivolicie. Porque es muy duro oír lo que aquí se ha oído de la comida para personas mayores, cuando usted y yo trabajamos con personas mayores y sabemos que esto nunca es así, que la calidad que se da de comida y de atención a nuestras personas mayores es de primera calidad, y, si no, yo la invito a participar en cualquier compra diaria que se hace en cualquiera de nuestras Gerencias Territoriales. Por favor, no me haga demagogia con este tema, y no sea frívola, porque yo no he querido ser frívola, ni he querido hacer demagogia con

las enmiendas que ustedes han presentado. Me he limitado a hacer un leve comentario, que podía haber hecho muchos y muy importantes.

Y nada más que decir. No podemos admitir la transacción que nos... que nos dice usted. Muchas gracias, nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señora Sanz. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la señora Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí. Señora Sanz, mire, yo de... de frivolidad, nada. Lo que les he dicho es lo que ustedes... no usted, lo que ustedes hubieran dicho si nosotros quitamos de esta partida presupuestaria para llevarla a la otra; lo que ustedes hubieran dicho, yo le he dicho que estoy segura de que los mayores no van a comer... Son... porque además, si no, ya lo quitarán de otro lado -sabemos lo que es el presupuesto- y se llevará luego ahí a lo largo... a lo largo de todo el año.

Mire, simplemente una cosa. Prestaciones básicas han incrementado mucho, ¿por qué entonces ahora ustedes tienen que hacer... ustedes tienen que hacer una enmienda? Porque se han comido en lo que tenían que haber metido en inmigración. Luego no vamos a incrementar el presupuesto, no, se va a quitar de otro lado.

Y en cooperación al desarrollo, la cooperación al desarrollo, llevándola a cursos de formación y... a cursos de formación y a hacer convenios con Universidades para cursos de formación y para empleados públicos, no se es ágil y eficaz en cooperación al desarrollo, doña Paloma Sanz; no se es ágil y eficaz. Ágil y eficaz es llevarlo al Capítulo VII, que es realmente cuando va a cooperación al desarrollo, cuando va a los países necesarios, que necesitan la ayuda de todo el mundo, y ahí, ahí, en ese Capítulo VII, ustedes han bajado un 1.000.000 de euros. Y lo que yo le pido, que de aquí al...

al Pleno, ya que ustedes han... han incorporado presupuesto en el Capítulo VI, que es de donde yo he disminuido para llevarlo al VII, convengan para admitir nuestra enmienda.

Y por... y le voy a decir... bueno, sí que pediría que las enmiendas, pues, digamos, no va por bloques, o sí me interesaría que la número 8 fuera... fuera aparte.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Procedemos entonces a la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. Votamos la 8 por un lado -va a ser la primera que vamos a votar- y votamos el resto por el otro.

Procedemos a la votación de la Enmienda número 8 presentada por el Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra de la Enmienda 8?

La Enmienda 8 ha tenido diez votos a favor y seis en contra, con lo cual la enmienda queda rechazada. Votamos ahora el resto de las Enmiendas... *[Murmillos]*. Queda aprobada -perdón-.

Votamos... votamos ahora el resto de las enmiendas. ¿Votos a favor del resto de las enmiendas? Dieciséis votos a favor, con lo cual el resto de las enmiendas quedan aprobadas.

Votamos ahora la Sección 09. ¿Votos a favor de la Sección? Diez votos a favor. ¿Votos en contra de la Sección? Seis votos en contra. Con lo cual, la Sección 09 queda aprobada.

Suspendemos la sesión. La reanudamos mañana, a las once de la mañana, con la Sección 10. Muchas gracias.

[Se suspende la sesión a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos].